



AJUNTAMENT DE BUSOT

CIF: P-0304600J.

Plaza del Ayuntamiento, 1 – 03111 – BUSOT (Alicante).

Tlf.: 965699092 – Fax: 965699081.

E-mail: busot@ayto-busot.com

Web: www.ebusot.com

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Busot, el día 8 de julio de 2008, resolvió:

“Con la finalidad de llevar a cabo con la mayor eficacia posible la gestión de los asuntos municipales, esta Alcaldía procedió a la delegación de diversas competencias entre los concejales que forman el equipo de gobierno.

Entre dichas delegaciones se encuentra la realizada mediante resolución de fecha 7 de marzo de 2008 a favor de D. Pedro Fernández Climent en materia de sanidad, urbanismo y medio ambiente. Dado que este concejal procederá al disfrute de unos días de vacaciones, procede dejar sin efecto el régimen de delegación de competencias que regirá durante dicho periodo en las materias citadas hasta su reincorporación al puesto de trabajo.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LBRL) artículos 43 y 44 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJ-PAC), **resuelvo:**

Primero: Dejar sin efecto la delegación de competencias realizada por esta Alcaldía a favor de D. Pedro Fernández Climent mediante resolución de 7 de marzo de 2008, durante los periodos comprendidos entre los días 10 al 21 y 24 al 29 de julio de 2008, todos ellos inclusive.

Segundo: Durante los periodos indicados las competencias serán ejercidas directamente por la Alcaldía, o por quién legalmente le sustituya.

Tercero: Que se notifique la presente resolución a D. Pedro Fernández Climent, se dé cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre, se publique en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y se dé traslado al Departamento de Urbanismo.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Busot, a 9 de julio de 2008.

El Alcalde-Presidente

Fdo: Alejandro Morant Climent